

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 209-2020 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el puesto de Jefe VI de la Unidad Especializadas sobre Medios de Comunicación y Estudios de Ópinión, siendo necesario designar al profesional que se encargue del Despacho de la referida Unidad, mientras se nombra al titular;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Designar al Licenciado OSCAR ESTEBAN INTERIANO PÉREZ, Encargado del Despacho de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, mientras se nombra al titular;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de junio de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE:

MSc. Mynor Custodio Franco Fle Magistrado Presidente

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina Magistrado Vocal Primero

Dra Blanda Odilia Alfaro Guerra **Magistrada Vocal Tercero** Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana Magistrada Vocal Segundo

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños Magistrado Vocal Cuarto

ANTE MI: